



www.salud.gob.sv

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y diez minutos del día nueve de enero de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de Diciembre de 2016, se recibió la solicitud de información 2016/844, por medio de la cual requiere la siguiente información; **1)** Copia certificada del proceso de Selección de la plaza de jefe de consulta externa llevado a cabo por la comisión de servicio civil del Hospital de Chalatenango, en los meses de octubre a diciembre de 2016; **2)** Copia certificada del aviso del Dr. del Hospital a la comisión de Servicio Civil de que dicha plaza estaba vacante e iba a ser concursada; **3)** Copia certificada del acuerdo de nombramiento del Dr. Jaime Alexander González Cartagena, como jefe de la Consulta Externa del Hospital de Chalatenango.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de Chalatenango, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente la solicitud realizada por el usuario.

b) Entréguese copia de los oficios enviados por el señor Director del Hospital de Chalatenango, en los que establece según su criterio, mismo que no es compartido por esta oficina, que los procesos de selección solo pueden ser solicitados por alguna de las personas participantes en el proceso, respecto del resto, entréguese tal cual lo solicitado.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123